



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Lunes 14 de Mayo del 2012

NUM. 30

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno  
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial  
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 22 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

REUNIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE  
EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN

ACTA NÚMERO 9

En la población de Epitacio Huerta del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las **17:00 diecisiete horas**, del día **13 trece del mes de abril del 2012**, dos mil doce, reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal los CC. Sixto González Granados, Presidente Municipal, Carlos Álvarez Rodríguez, Síndico Municipal; Ericka Sandoval Alcantar, Severiano Miranda Medrano, Sergio Alcantar Uribe, Liliana Jurado Ramos, Irma Hinojosa Mendoza, Ricardo Morales Córdova y Julia Medrano Pizaña, todos ellos con la finalidad de realizar la **novena reunión ordinaria de Ayuntamiento**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- ...

7.- AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

8.- ...

9.- ...

10.- ...

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN DE OCAMPO  
2011 – 2015**

**Punto número siete:** AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. En uso de la palabra el C. Sixto González Granados, Presidente Municipal para darles a conocer a los integrantes del Ayuntamiento que una vez elaborado el Plan de Desarrollo Municipal, les pido la autorización para su aprobación y realizar las acciones como lo menciona en los artículos 107, 108, 109, 110, 111 y 112, la Ley Orgánica Municipal. En uso de la palabra al C. Miguel Ángel Vega Jasso, Secretario del Ayuntamiento para preguntarles si están de acuerdo en su aprobación. Punto que es aprobado por unanimidad de votos.

**Punto número once:** Clausura de la sesión. Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal da por terminada la Sesión siendo las 20:30, del día, mes y año antes mencionado.

C. Sixto González Granados, Presidente Municipal.- C. Carlos Álvarez Rodríguez, Síndico Municipal. (Firmados)

**REGIDORES:**

C. Ericka Sandoval Alcantar.- C. Severiano Miranda Medrano.- C. Sergio Alcantar Uribe.- C. Liliana Jurado Ramos.- C. Irma Hinojosa Mendoza.- C. Ricardo Morales Córdova.- C. Julia Medrano Pizaña. Doy Fe. Lic. Miguel Ángel Vega Jasso, Secretario del H. Ayuntamiento de Epitacio Huerta, Michoacán. (Firmados)

El suscrito C. Lic. Miguel Ángel Vega Jasso, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Epitacio Huerta, Michoacán, CERTIFICO y hago constar: Que las presentes copias son fielmente tomadas de su original y constan de 07 siete fojas.

Se certifica lo anterior para los usos y fines legales a que haya lugar, en Epitacio Huerta, Michoacán, a los 27 veintisiete días del mes de abril del año 2012, dos mil doce.- Doy fe.

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL VEGA JASSO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(Firmado)

**I. PRESENTACIÓN**

La gran responsabilidad que implica llevar la dirección del Municipio hoy ha recaído en nuestras manos, para ello hemos logrado conformar un equipo de trabajo con el cual lograremos realizar una labor eficiente y de calidad, con la misión y visión de mejorar las condiciones de la población, el equipo que hoy conforma el H. Ayuntamiento encabezado por el grupo de regidores, Síndico Municipal y por su servidor, tenemos muy claro el gran reto que la ciudadanía nos ha conferido a través de la confianza demostrada en las elecciones pasadas. El compromiso de gobierno es y será con toda la población, sin distinción de ideología política, creencia religiosa o cualquier otra diferencia, nuestro compromiso es y será con nuestra gente, ya que es a ellos a quien nos debemos y a los cuales tendremos que rendir cuentas, las acciones y trabajos que realizamos estarán encaminadas siempre a lograr mejorar las condiciones de nuestra población, realizaremos el mayor de nuestros esfuerzos para lograr cumplir cada una de las demandas de la población, respondiendo de forma rápida e inmediata ante cualquier demanda de atención que requiera la ciudadanía y cualquier grupo o sector de nuestra sociedad, con el propósito de brindar el apoyo que así requieran, impulsando el desarrollo de las diferentes actividades productivas, económicas y comerciales que se llevan a cabo en nuestro municipio, procuraremos proporcionar las mejores condiciones para el desarrollo de estas, así como impulsar la formación y preparación académica, ampliar la cobertura de los servicios básicos, e incrementar la infraestructura pública, para ello se ha trabajado en forma colectiva con los diferentes actores de la población para crear un Plan de Desarrollo Municipal para la administración 2012-2015, todo ello con la convicción de que **Epitacio Somos Todos**.

C. SIXTO GONZÁLEZ GRANADOS

**MISIÓN:**

Nuestra misión es conformar un gobierno que a través de los pilares del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, garantice una administración eficiente, eficaz, transparente, innovadora y honesta y donde el impulso de un gobierno democrático acompañado de valores éticos, promueva la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de apego al estado de derecho y justicia, donde impere el respeto, consolidando un equipo de trabajo con vocación de servicio, guiando responsablemente el Municipio a un desarrollo sustentable, atendiendo las demandas ciudadanas y brindando los servicios necesarios para elevar

la calidad de vida de nuestra población.

### VISIÓN:

Ser un Municipio dinámico, emprendedor con capacidad de gestión y eficiencia administrativa con un crecimiento ordenado en base a planes y programas orientados a la sustentabilidad y que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo.

## II. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal, es el documento que regirá la actividad de las diversas áreas de la administración pública municipal, logrando establecer los ejes prioritarios durante el periodo de gestión 2012 - 2015, este documento se genera a partir de un diagnóstico sobre las condiciones actuales del municipio, realizado por diferentes sectores de la población, enmarcando y puntualizando los elementos principales que permitan detonar el desarrollo y mejorar las condiciones socioeconómicas de la población.

Determinando las líneas de acción que guiarán las acciones de gobierno, estableciendo metas; y determinando los objetivos: que se pretenden alcanzar para finalmente determinar las estrategias: que se habrán de seguir, conjuntando todos los esfuerzos encaminados a crear mejores condiciones de vida para los pobladores, abatir rezagos y sentar las bases de un desarrollo sostenido y sustentable.

Este documento tiene el propósito de encauzar los esfuerzos del H. Ayuntamiento de Epitacio Huerta, hacia METAS: claras y concretas, mismas que se ejecutarán con el esfuerzo y participación del Presidente Municipal que en colaboración de los regidores y representantes de cada una de las áreas que integran el Ayuntamiento, por lo tanto se espera lograr atender y dar solución a las necesidades y problemas de los habitantes de este Municipio.

El Plan Municipal se presenta en cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación Federal, así como en la Constitución Política del Estado, y lo expuesto en la Ley de Planeación del Estado. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, donde se establece la disposición de planear el desarrollo del Municipio.

Este Plan tiene como finalidad establecer los objetivos; y las estrategias: Municipales, y acciones que durante la presente Administración deberán regir a este gobierno.

Representa el compromiso que el Gobierno Municipal establece con los ciudadanos y que permitirá lograr un desarrollo social, económico y con un equilibrio ecológico así como, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno.

### LOCALIZACIÓN

El Municipio de Epitacio Huerta se encuentra ubicado al Norte del Estado a una altura de 2,450.00 metros sobre el nivel del mar, es identificado por el número de municipalidad 031 en el

Estado; situado a una distancia de 154 km de la capital del Estado «Morelia», tiene una superficie de 424.65 Km<sup>2</sup>, por lo que representa el

0.72 % de la superficie total del Estado, colinda al norte con el Municipio de Huimilpan, Estado de Querétaro, al Sur con el Municipio de Contepec y Maravatío, Michoacán, al Oriente con el Municipio de Amealco, Estado de Querétaro y al Poniente con el Municipio de Coroneo Guanajuato.

Epitacio Huerta, Michoacán de Ocampo



### EXTENSIÓN

Su superficie es de 424.65 km<sup>2</sup> y representa el 0.72 % de la superficie del Estado.

### OROGRAFÍA

Su relieve lo constituyen las estribaciones septentrionales del sistema volcánico transversal y la depresión del Lerma; cerros: El redondo, los de la meza, el gallo, la campana, la cocina, el saúco, las siete cruces, los rosillos, pelón, palomas, la coronita y las hormigas.

### HIDROGRAFÍA

Se constituye por el Río Lerma, arroyos del Tigre, Seco, El Jaral, San Isidro, San Jorge; presas: Tepuxtepec y Quebrada.

### CLIMA

Es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,075.3 milímetros y temperaturas que oscilan de 9.4° C a 23.3° C.

**GENERALIDADES**

En el centro de lo que es la punta del escudo aparecen dos espigas de trigo, símbolo del fruto del trabajo del hombre, cada uno de sus granos representa las comunidades que integran la municipalidad. Una figurilla que representa a los grupos indígenas de habla PAME Y GUAMARE, que fueron los primeros pobladores de la región. El maguey como parte de la flora que caracteriza esta región y base de la elaboración del pulque, bebida regional; el pino y las montañas son otros símbolos de la belleza de la flora y de la geografía del Municipio, aparece también la noble y santa figura de San José que indica el primer nombre de la población que sirve de cabecera.

Por otra parte el color azul de este campo simboliza el tranquilo, diáfano y glorioso cielo que cubre estas tierras.

El espacio superior en oro, cuyo significado es caudales y riqueza representa aquí sus campos dorados por el color del maíz maduro y las sementeras del trigo; sobre el que se encuentran la figura del libro abierto, fuente de cultura con la leyenda «LABOR OMNIA VINCIT» que en conjunto sugiere el arduo trabajo de los ámbitos de la educación y la cultura como factores que generan progreso. La espada colocada en forma paralela a la barra engrana y con la punta hacia arriba, simbolizan la tenacidad y el honor del militar liberal que dio su nombre al Municipio, EL GENERAL EPITACIO HUERTA.

En la parte superior de este campo aparece el coronamiento con la campana de la Libertad que figura en el edificio de la Presidencia Municipal de la localidad como símbolo de

jerarquía. Todo el escudo está timbrado por un remate que contiene sobre un listón el lema: Trabajo y Honor, con virtudes características de este noble y muy leal Municipio.

**HECHOS HISTÓRICOS**

En el lugar donde hoy se ubica el municipio de Epitacio Huerta, se hallaban pobladores otomíes de habla pame y cultura tarasca, para 1538 se comienzan las encomiendas en esta zona, con el fin de formar haciendas que eran fincas cuya actividad principal en estas regiones era la agricultura y ganadería, predominando la producción de granos como el maíz, trigo, cebada y frijol, siendo algunas de esas haciendas la de Molinos de Caballero, La Margarita, El Salitre, San Miguel, Ojo de Agua y La Paz, pertenecientes a Contepec y al arzobispado de Michoacán.

Existía un jacal perteneciente a la Hacienda de La Paz, el cual se localizaba a un costado de las peñas, límite natural del territorio de la Hacienda de la Paz y la Hacienda de la Margarita, ambas haciendas pertenecían a la jurisdicción de Tlalpujahuá y posteriormente al municipio de Contepec. Al formar parte del territorio del municipio de Contepec se definen territorialmente las Tenencias, como centros locales de administración, así pues se conforma en estos lugares las Tenencias de Dolores, Guerrero y San José Buenavista, ubicándose esta última en lo que hoy es la cabecera municipal, el nombre de San José Buenavista se determina en Honor al Sr. San José, el cual era venerado en el lugar donde se localizaba el caserío y a la espectacular vista del valle que se tiene desde este lugar.

La primera vicaría fija se localizaba en la Hacienda de Molinos de Caballero siendo el vicario de esta el padre Casimiro Rodríguez, al paso del tiempo la arquidiócesis de Morelia nombra como cura de San José Buenavista al padre José Jesús Villalobos, el cual arriba a la región en el año de 1925, al comenzar los trabajos religiosos promueve el acercamiento de las tenencias de Guerrero y Dolores así como varias localidades vecinas como el Venado, El Salitre San Antonio, entre otras, de modo que dada su ubicación geográfica funge como centro político y religioso de la región, así que comienza a incrementar el número de construcciones y viviendas en el lugar, siendo algunas de ellas las casas de don Espiridion, Estanislao, Julián Pérez, Doña Sabina, Doña Flora, Don Luis Salinas, Apolonio Colín, Simón Mejía, Mauricio Toledo, Simplicio Becerra, Agustín Nava, Filogonio Alcántara, Esteban Morales, Raimundo Alcántara, entre otros.

En el año de 1935 llega el padre Librado Cruz Lara, el cual continúa con los trabajos iniciados por su antecesor de modo que el crecimiento de la población continúa con mayor fuerza, la fe católica se fortalece de manera que cada vez más personas se acercan y participan en la serie de

festividades tanto religiosas como cívicas, en 1948 lo sustituye el padre José Barbosa.

Esa actividad social llevara a consolidar la inquietud de solicitar que la tenencia de San José Buenavista se eleve a cabecera municipal, esta solicitud que en su momento apoyara el párroco del lugar José Jesús Zúñiga Hernández el cual llega en el año 1957, motivado en gran medida por las intenciones de las autoridades del municipio de Amealco Qro., de adjuntarse territorios de la Tenencia de Guerrero, el Carmen Astillero y todos aquellos que colindan con el estado de Querétaro, haciendo uso de las relaciones con el entonces gobernador del estado Lic. D. David Franco Rodríguez, envía una comisión a la ciudad de Morelia el día martes 12 de febrero de 1958, con una carta de recomendación para que estos fueran atendidos, enviando con tal solicitud a los Señores Francisco Rodríguez Soto y Sacramento Anaya Zamora, en la cual firmaban como representantes los jefes de tenencia de san José Buena Vista, el señor Juan Álvarez; Tenencia de Guerrero, el señor Francisco Rodríguez y la Tenencia de Dolores Patricio González; así como los comisariados ejidales y encargados del Orden, manifestando como motivos o justificación para tal solicitud: «Correspondemos al Municipio de Contepec, Michoacán; nos encontramos a una excesiva distancia, la tenencia de Dolores a 32 km, la tenencia de San José de Buena Vista a 47 Km y la Tenencia de Guerrero a 60 Km., carecemos por completo de toda vía de comunicación, el medio de transporte con que contamos es el caballo, para ir de tenencia de Dolores al Municipio se hacen 8 horas de ida y vuelta, de San José Buena Vista 11 Horas y de la Tenencia de Guerrero 13 a 14 Horas, esto, si el asunto permite volver el mismo día, queda el individuo imposibilitado de trabajar el día siguiente por el cansancio de la caminata; si se hacen 2 días es muy costoso económicamente.

Por lo que suplicamos a todas las autoridades a quien el asunto compete, tengan a bien decretar la Creación de un Nuevo Municipio poniendo su sede municipal en la tenencia de San José Buena Vista, ya que es el lugar más céntrico de la región; municipio al cual pertenezcan las dos tenencias de Dolores y de Guerrero, con toda la extensión territorial que al presente tienen inclusive los poblados de San Antonio Molinos y Garabato, solicitando como límite por lado Oriente el río Lerma y el Estado de Querétaro respectivamente. Al enterarse de la situación y la inquietud de los habitantes y del propio señor cura el gobernador da como respuesta a la comisión «díganle al señor cura que en ocho días estoy en San José Buenavista» Con la primera visita del gobernador se comenzó a ventilar el proyecto de creación del nuevo municipio por lo que 4 años después el día 15 de febrero de 1962, el Gobernador del Estado de Michoacán el C. David Franco Rodríguez, hizo saber al pueblo de Michoacán que el Congreso del Estado, decreto

en su artículo primero: La Creación de un nuevo municipio llamado EPITACIO HUERTA, con cabecera en la antigua tenencia de San José de Buena Vista y que en lo sucesivo también se denominará EPITACIO HUERTA, en honor al general EPITACIO HUERTA SOLORIO, y es el 30 de Abril del mismo año que en su cuarta visita lo comunicaría al pueblo de San José Buenavista en medio de aplausos, confeti, flores y un gran jubilo de los habitantes.

### III. PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La elaboración de este Plan está sustentada en gran medida en la visión que se quiere para el Municipio, tomando en cuenta la participación de todos los sectores, mediante reuniones de trabajo con regidores, directores y auxiliares de área de todos los departamentos de la administración pública, encargados del orden y comisariados ejidales, así como también consulta ciudadana con representantes y líderes morales del ámbito de la educación, la salud, organizaciones ejidales, prestadores de servicios, entre otros sectores, quienes, a través de una serie de reuniones de trabajo expresaron sus opiniones y presentaron sus propuestas, las cuales mediante la elaboración de un DIAGNÓSTICO: se logró la determinación de los ejes estratégicos así como la determinación de las líneas de acción que permiten establecer las METAS:, OBJETIVOS: y determinar las ESTRATEGIAS:, todos estos elementos finalmente plasmándolos en este documento.

Otro factor esencial para establecer las pautas a seguir en cada uno de los elementos considerados en este Plan, fueron los datos e información acerca de las diferentes características físicas, geográficas, demográficas y económicas tomadas del censo de población y vivienda especialmente del 2010.

Con todos estos elementos se logra sentar las bases que permiten definir el rubro que habrá de tomar el municipio de Epiteacio Huerta en los próximos años de la Administración Pública Municipal 2012-2015.

### IV. MARCO JURÍDICO

Dentro del orden jurídico este Plan se sustenta inicialmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación Federal, donde se señala que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y Municipios en la Formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de Gobierno.

La Constitución Política del Estado, en su artículo 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus

artículos 33, 37 y 41 retoman la obligación de planear el Desarrollo Estatal y Municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el desarrollo del Municipio.

De este modo a continuación se enlistan los documentos jurídicos en los cuales se sustenta la elaboración de este documento.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Nacional de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Constitución Política del Estado de Michoacán.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley Orgánica Municipal.
- Ley de Obra Pública del Estado.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Artículo 115.-** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**Fracción III.** Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado Público.
- c) Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento, y disposición final de residuos.
- d) Mercados y Centrales de Abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, Parques y Jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía Preventiva Municipal y de Tránsito.

**Fracción IV.** Los ayuntamientos, en el ámbito de su

competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

**Fracción V.** Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, Aprobar, y Administrar la Zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regionales, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.
- d) Autorizar, Controlar y Vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

#### **LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

**Artículo 33.** Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán trianuales y se presentaran ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de los cuatro meses de gestión administrativa y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal; y,
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y, IV. Los Presidentes Municipales informarán por escrito a la

legislatura, sobre el avance y resultado de la ejecución de los planes de desarrollo de su Municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo cuando este aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

**Artículo 37.** Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de Gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetaran a los siguientes lineamientos:

- I. Su participación se sustentará en los principios rectores del sistema de planeación integral del Estado y sus objetivos: se encaminarán a la consecución de las demandas sociales y a impulsar el desarrollo integral del Estado;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales y municipales, se apoyarán en los criterios de planeación nacional, estatal y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la Entidad;
- III. Las bases de coordinación de los convenios con los ayuntamientos atenderán, además, a la planeación estatal y a la programación sectorial, sub regional y especial;
- IV. Las acciones que deban coordinarse tomarán en cuenta la participación que corresponda a los individuos, grupos organizados y demás sectores de la sociedad, de manera consciente y responsable; y,
- V. En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de Gobierno.

**Artículo 41.** Las acciones de coordinación entre el Estado y los Municipios tendrán por objeto:

- I. Estimular el desenvolvimiento armónico de los municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;
- II. Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y conducción del desarrollo;
- III. Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los municipios; y,

- IV. Proporcionar a los ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaría, jurídica, administrativa y financiera.

#### V. EJES ESTRATEGICOS

Derivado del análisis de la información obtenida de las diferentes fuentes y sectores de la sociedad, se considera centrar la administración en cuatro ejes estratégicos los cuales habrán de ser la columna vertebral de esta la administración municipal, logrando abarcar los aspectos fundamentales que detonen el desarrollo del municipio, poniendo con ello las bases para garantizar mejores condiciones a los habitantes del municipio, procurando cubrir las demandas y necesidades básicas de la población, además garantizando su desarrollo socioeconómico en un ambiente de crecimiento sustentable basado en un equilibrio ecológico que no altere el balance natural, vigilado y controlado mediante una administración pública eficiente, de esta manera se determinan los cuatro ejes para el desarrollo del municipio así como las líneas de acción para cada uno de ellos.

Para cada línea de acción se ha realizado un análisis que permite visualizar de forma más detenida a través de un diagnóstico, que permite plantear metas: a corto plazo, así como plasmar los objetivos: y definir las estrategias: que se habrán de realizar para cumplir dichas metas:

- ***DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA POBLACIÓN***

Este eje corresponde a la atención prioritaria de todos y cada uno de los ciudadanos del municipio. Es importante lograr mejores condiciones que permitan el desarrollo de cada individuo, de cada familia, de cada comunidad y por consiguiente del municipio, sabiendo que en la medida que cada ciudadano logre un desarrollo social adecuado cubriendo sus necesidades básicas como son; alimentación, salud, vivienda este podrá acceder a mejores condiciones de vida y por tanto acceder también a la educación fortaleciendo valores mediante la cultura y complementando su desarrollo con actividades deportivas y recreativas que generen ciudadanos con una calidad más humana, evitando con ello otros factores que alteran y deterioran el orden social, como la delincuencia y las adicciones.

Partiendo de que el municipio registra un total de 16,218 habitantes distribuidos en 3992 hogares y 82 localidades y el total de la población del municipio representa tan solo el 0.37 % del total de habitantes en el estado, siendo 52 % mujeres y 48 % hombres, de estas condiciones se delimitaran las líneas estratégicas de acción que se habrán de abordar

para este eje estratégico, las cuales son:

- Alimentación
- Asistencia social
- Vivienda
- Salud
- Educación
- Servicios de infraestructura básica
- Agua potable
- Drenaje
- Energía eléctrica
- Alumbrado público
- Aseo público y recolección de residuos sólidos
- Cultura y valores
- Recreación y deporte
- ***ESTABILIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO***

Una vez que la población logre un desarrollo integral será prioritario establecer las condiciones que permitan un desarrollo económico, mediante la implementación de programas y acciones que detonen la generación de empleos así como la productividad misma que se reflejara en una mejor condición socioeconómica de la población, para lo cual se proponen las siguientes líneas de acción:

- Mejoramiento de vías de comunicación dentro del municipio
- Transporte público
- Sector agropecuario
- Actividad industrial
- Actividad comercial
- ***EQUILIBRIO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO***

Un factor fundamental dentro de cualquier sociedad es el cuidado y preservación del entorno natural ya que este será el habitat necesario para el desarrollo de cualquier sociedad.

El uso sustentable de los recursos naturales permitirá que en el futuro pueda continuar subsistiendo cualquier grupo social, es por ello que cualquier administración responsable deberá de sentar las bases para un aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, por lo cual se deben tomar en cuenta las siguientes líneas de acción:

- Explotación sustentable de los recursos naturales
- Campaña contra incendios
- Manejo adecuado de desechos sólidos y aguas residuales
- ***ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD***

La ciudadanía exige gobiernos que cuesten menos y que hagan más.

Demanda que los recursos públicos se apliquen en las necesidades prioritarias de la gente y exige cuentas claras sobre el uso de los mismos.

En este sentido, resulta prioritario reducir el peso del gasto corriente, a efecto de canalizar mayores recursos al gasto social y de inversión, por lo que se requiere establecer reglas precisas para la asignación del gasto público en todas las áreas y obtener resultados óptimos.

De este modo, es conveniente transitar de un esquema de control de flujo de efectivo hacia un enfoque de presupuesto, medible y controlado de los costos de las políticas públicas y de sus resultados, con visión de corto y mediano plazo para lo cual es necesario considerar las siguientes líneas de acción:

- Eficiencia en la administración pública
- Transparencia y honestidad en la administración pública
- Equidad y respeto en la administración
- Seguridad pública municipal confiable
- Control y evaluación de la administración pública
- Aplicación del estado de derecho

En cada uno de estos ejes se presenta información relevante de la situación del municipio en el aspecto correspondiente y a partir de ello se establecen sus respectivas metas, objetivos y estrategias que se habrán de seguir.

## **VI. LÍNEAS DE ACCIÓN, DIAGNÓSTICO, METAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:**

### **EJE ESTRATEGICO I. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA POBLACIÓN**

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: ALIMENTACIÓN**

**DIAGNÓSTICO:** Es de suma importancia señalar que lamentablemente aún se registran casos con serios problemas de alimentación entre la población, lo que limita el desarrollo de los individuos en otros ámbitos.

**METAS:** Incrementar el nivel de cobertura de servicios y programas que ayudan a satisfacer las necesidades de alimentación de la población más vulnerable como menores y adultos, así como a las familias que se encuentran en pobreza alimentaria.

**OBJETIVOS:** Ampliar en lo posible los padrones de los programas sociales como oportunidades, 70 y más, así como

las cocinas y desayunadores escolares, lo que permita llegar a cada una de las personas con problemas para satisfacer esta necesidad prioritaria.

**ESTRATEGIAS:** Realizar y fortalecer los censos y estudios socioeconómicos que permitan ubicar exactamente a las personas con esta necesidad para garantizar el acceso a una alimentación básica a los grupos más vulnerables de la población.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL**

**DIAGNÓSTICO:** También es muy importante contar con los elementos necesarios para apoyar a la población que ese encuentra en riesgo, lo que permita un desarrollo social y humano, incluyente y que ayude a la integración estas personas a la sociedad. Actualmente se carece de equipo, personal y condiciones óptimas para tal fin. Debiendo atender a 1157 habitantes con algún grado de limitación.

**METAS:** Incrementar el nivel de cobertura de servicios y programas como; asesoría legal, trabajo social y psicológica, terapias de rehabilitación, servicios de salud, traslados y asistencia médica así como de alimentación.

**OBJETIVOS:** Contar con personal suficiente y capacitado, instalaciones adecuadas y equipadas, así como de equipo médico y de rehabilitación, vehículos adecuados para el traslado médico, con el fin de incrementar la calidad y la cobertura del servicio.

**ESTRATEGIAS:** Realizar las gestiones, convenios e inversiones que permitan un avance programado y paulatino en la cobertura de personal, equipo e instalaciones.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: VIVIENDA**

El municipio registra un total de 3,990 viviendas habitadas y en promedio de 120 matrimonios por año, lo que implica la necesidad de crecimiento en viviendas de aproximadamente la misma cantidad, así mismo esto demuestra un mayor énfasis a programas que permitan mejorar las condiciones de las viviendas existentes.

**META:** Generar condiciones que permitan mejorar y ampliar la vivienda de los habitantes del municipio.

**OBJETIVO:** Apoyar a la población en el mejoramiento a la vivienda, para que este logre contar con espacios habitables, dignos e higiénicos, que cuenten con las áreas básicas de aseo personal, alimentación y descanso.

**ESTRATEGIAS:** Generar y gestionar programas para la construcción y el mejoramiento a la vivienda mediante la

adquisición de materiales e insumos de construcción a bajo costo.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN SALUD**

**DIAGNÓSTICO:** La situación de este rubro parte del estado siguiente, se cuenta con aproximadamente 25 médicos establecidos en el municipio en diversas instituciones de salud y particulares, y más de 7500 habitantes no cuentan con cobertura de algún servicio de salud, lo que equivale a contar con un medico por cada 648 habitantes.

**METAS:** Incrementar, mejorar la infraestructura y equipamiento hasta lograr aumentar la cobertura del servicio.

**OBJETIVOS:** Aumentar el número de personal médico, programar y optimizar los recursos humanos y materiales, para mejorar e incrementar la cobertura del servicio a todos los habitantes.

**ESTRATEGIAS:** Gestionar recursos, proporcionar las facilidades y medios que permitan incrementar el número de médicos en el municipio, así como fortalecer la medicina de especialidad.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN**

Este factor es fundamental dentro del desarrollo de cualquier sociedad dado que es mediante este camino el cómo se podrán mejorar las condiciones de vida a largo plazo, así como cimentar las bases del desarrollo social y humano, actualmente el número de años de estudio de la población apenas rebasa los 5 años, lo que indica un bajo grado de preparación académica.

**DIAGNÓSTICO:** Debido a las características geográficas del municipio y a las más de 70 localidades solo cuenta con 3 Escuelas Secundarias Técnicas, 7 TV Secundarias, 1 CECyTEM y 3 Tele bachilleratos, lo que implica que solo 10 instituciones cubren el nivel secundaria y solo 4 el nivel medio superior, y no existe atención de nivel superior dentro del municipio. Dadas estas características se dificulta que los jóvenes y adolescentes del municipio logren continuar los estudios en el nivel básico, medio y superior.

**METAS:** Lograr que todos los jóvenes en edad escolar logren concluir la educación básica así como de promover y alentarlos a continuar su educación superior.

**OBJETIVOS:** Ampliar la cobertura e infraestructura educativa en los diferentes niveles escolares, para lograr captar y atender el total de la población en edad escolar, así mismo generar esquemas que permitan que la mayoría

de jóvenes puedan continuar su preparación académica en el nivel superior.

**ESTRATEGIAS:** Invertir y convenir obra con las distintas instancias de gobierno para incrementar y mejorar la infraestructura educativa, así mismo promover y gestionar los diferentes esquemas de educación media superior.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA**

##### **AGUA POTABLE**

**DIAGNÓSTICO:** En este rubro se cuenta con una cobertura del 88% del total de las viviendas, lo que indica que existe un 12 % de viviendas que no cuentan con servicio de una red de agua potable que les provea el servicio.

**METAS:** Incrementar el nivel de cobertura de servicios hasta llegar al 100%, incrementando aproximadamente un 4 % cada año; así como mejorar e incrementar la capacidad de las redes existentes.

**OBJETIVOS:** Cobertura total a Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública.

**ESTRATEGIAS:** Priorizando este tipo de solicitudes y realizando las gestiones necesarias ante instancias de orden estatal y federal, lo que permita acercar recursos para llevar a cabo las acciones y proyectos de incremento y mejoramiento de las redes de agua potable.

##### **DRENAJE**

**DIAGNÓSTICO:** La cobertura de este rubro se encuentra en 86.8 % de viviendas con excusado y un 81.7 % con red de drenaje, lo que indica que es necesario cubrir el 100 % de viviendas, lo que permitirá mejorar las condiciones de higiene y salubridad entre los habitantes. Esta falta de cobertura del servicio implica un total de 729 viviendas sin servicio y equivale a una población de 2988 habitantes.

**META:** Lograr la cobertura del 100 % de las viviendas habitadas, así como continuar con programas de mejoramiento y mantenimiento de las redes existentes.

**OBJETIVO:** Incrementar el nivel de cobertura de servicios a razón de 6 % anual, lo que permita reducir el rezago en este rubro y cubrir en lo posible al 100 % de viviendas habitadas con mínimo una letrina o excusado, lo que permita mejorar las condiciones de higiene de los habitantes, así como incrementar la cobertura de las redes de drenaje sanitario.

**ESTRATEGIAS:** Priorizando este tipo de solicitudes y

realizando las gestiones necesarias ante instancias de orden estatal y federal, lo que permita acercar recursos para llevar a cabo las acciones y proyectos de incremento y mejoramiento de las redes de drenaje sanitario, letrinas y fosas sépticas.

##### **ENERGÍA ELÉCTRICA**

**DIAGNÓSTICO:** La cobertura del servicio es de 95.9 % lo que implica 163 viviendas habitadas que no cuentan con este servicio, y que sólo se requiere incrementar en un 4 % lo que equivale a 668 habitantes.

**METAS:** Incrementar el nivel de cobertura de servicio hasta alcanzar la cobertura de un 100%

**OBJETIVOS:** Cubrir la demanda de este servicio, logrando la cobertura de este servicio a toda la población, así como mejorar la calidad y eficiencia de la energía.

**ESTRATEGIAS:** Gestionar mediante las instancias federales, estatales, así como con las dependencias y beneficiarios, lo cual permita la aplicación de recursos para la ejecución de obras de ampliación y mejoramiento de redes eléctricas.

##### **ALUMBRADO PÚBLICO**

**DIAGNÓSTICO:** Existe una gran demanda de alumbrado público en algunas zonas, derivado en gran medida por la falta de mantenimiento, así como equipos de baja eficiencia, lo que genera un alto consumo de energía eléctrica.

**METAS:** Incrementar el nivel de cobertura de servicio, así como eficientar el consumo de energía eléctrica mediante la instalación de equipos más modernos y menor consumo.

**OBJETIVOS:** Cubrir la totalidad de la demanda de servicio de alumbrado público, generar una respuesta en menor tiempo para los mantenimientos y eficiente el sistema de luminarias instaladas.

**ESTRATEGIAS:** Hacer más eficiente el sistema mediante el cambio de luminarias, generar una respuesta más rápida contando con equipo más adecuado para el mantenimiento, generar un programa de mantenimiento que permita la adquisición de material y refacciones.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: ASEO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**DIAGNÓSTICO:** Se cuenta con el personal necesario pero si se requiere de equipamiento de seguridad para los trabajadores, así como vehículos, para lograr incrementar la

cobertura del servicio.

**METAS:** Adquirir equipo necesario, vehículos adecuados e incrementar el área de cobertura del servicio y asesorar a los habitantes para el manejo adecuado de residuos sólidos.

**OBJETIVOS:** Fortalecer el servicio de recolección de residuos sólidos, mantener de forma eficiente la conservación y limpieza de las áreas públicas del municipio.

**ESTRATEGIAS:** Realizar las gestiones ante las autoridades federales, estatales, municipales, así como de asociaciones u organizaciones para lograr satisfacer las necesidades del departamento de aseo público.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: CULTURA Y VALORES**

**DIAGNÓSTICO:** Existe un gran rezago en esta materia, debido a la falta de inversión para este rubro, se carece de vestuario, materiales, talleres e incluso de equipo de oficina, además de un espacio para realizar las actividades propias de esta área, debido a esto existe poco interés en el ámbito cultural por parte de los habitantes del municipio, es decir nunca ha habido un impulso y difusión permanente a la cultura, así mismo promover y alentar los valores entre la ciudadanía.

**METAS:** Coordinar y organizar una dirección que permita difundir la cultura y los valores de forma constante entre los habitantes del municipio.

**OBJETIVOS:** Contar con un espacio para realizar las actividades propias de la Dirección de Cultura, así como de contar con una oficina equipada que facilite las funciones de esta, para así continuar con la organización de talleres culturales y proveerlos de lo necesario como materiales, vestuarios y equipo para realizar sus actividades.

**ESTRATEGIAS:** Organizar la gestión ante las diversas instancias de gobierno, así como entre la iniciativa privada, promoviendo la participación ciudadana, para la realización de eventos de forma continua y permanente durante los años de esta administración municipal.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN Y DEPORTE**

**DIAGNÓSTICO:** Las actividades deportivas requieren una atención que permita mejorar las condiciones de salud entre la población, siendo un factor importante además de fomentar la convivencia y recreación. Actualmente se carece de espacios suficientes para llevar a cabo las actividades de acondicionamiento físico y desarrollo de actividades deportivas en las diferentes comunidades.

**METAS:** Incrementar, mejorar y rehabilitar las instalaciones deportivas con que cuenta el municipio, así como diversificar las diferentes actividades físicas y recreativas.

**OBJETIVOS:** Desarrollar varios torneos deportivos, en las diferentes disciplinas, apoyar el equipamiento y acondicionamiento de espacios deportivos en las diferentes localidades, incrementar la cantidad de espacios públicos para la realización de actividades deportivas y recreativas, que fomenten la convivencia familiar.

**ESTRATEGIAS:** Difundir y gestionar recursos ante instituciones de gobierno así como de generar las condiciones de cooperación con instancias particulares para lograr el financiamiento para el desarrollo de actividades deportivas e infraestructura.

#### **EJE 2. ESTABILIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO**

##### **LÍNEA DE ACCIÓN: MEJORAMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO**

**DIAGNÓSTICO:** Las vías de comunicación son infraestructura fundamental para el desarrollo económico, mediante las cuales se llevan a cabo la mayoría de las actividades de la población, el municipio cuenta con dos ejes transversales, los cuales son la carretera federal No. 120, en el tramo Amealco Querétaro – Coroneo Guanajuato, así como la carretera estatal No. 2, en el tramo Palos Altos – Contepec, estas carreteras se encuentran en condiciones regulares, son los medios por los cuales se logra conectar el municipio con los estados de Guanajuato y Querétaro, así como con el interior del estado hacia Maravatio, existe otro tramo carretero al interior del municipio en el tramo Epatacio Huerta – Molinos de Caballero, la cual también requiere de mantenimiento, además de estas existen tramos menores de entronques carreteros a estas anteriores de orden municipal las cuales requieren de mantenimiento, así como de ampliar la longitud de las mismas.

**METAS:** Incrementar los tramos carreteros municipales así como de brindar mantenimiento a los tramos existentes.

**OBJETIVOS:** Mantener e incrementar la red de carreteras y caminos rurales, que faciliten el tránsito de personas y mercancías en el municipio.

**ESTRATEGIAS:** Promover un programa de mantenimiento de tramos carreteros, mantenimiento de caminos rurales y ampliación de caminos a base de concreto asfáltico mediante el convenio con instancias de Gobierno del Estado y Federación para ello.

##### **LÍNEA DE ACCIÓN: TRANSPORTE PÚBLICO**

**DIAGNÓSTICO:** Uno de los factores fundamentales para el desarrollo económico y comercial de la población es este factor, desafortunadamente se observa que existe un gran déficit en la cobertura del servicio ya que este es mínimo, solo existe transporte público mediante servicio de taxi, y el servicio colectivo es demasiado reducido.

**METAS:** Introducir un servicio de transporte colectivo que permita la movilidad de la población a bajo costo.

**OBJETIVOS:** Implementar un mecanismo que permita la instalación de un servicio de transporte colectivo hacia las comunidades de mayor población.

**ESTRATEGIAS:** Promover la implementación de un servicio de transporte colectivo entre los prestadores del servicio de carros de alquiler u algún particular que desee proveer el servicio a la población.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO**

**DIAGNÓSTICO:** La actividad económica del municipio de Epitacio Huerta depende casi en su totalidad de las actividades agrícolas, ganaderas y aunque en menor proporción pero no menos importante pesca, de ellas dependen la gran mayoría de los productores quienes se enfrentan a una problemática productiva recurrente, la cual se describe a continuación:

Insuficiencia de infraestructura y equipamiento para los sistemas productivos, altos costos de insumos y baja productividad, arraigo a monocultivos y a prácticas agrícolas tradicionales, deterioro de los suelos, falta de uso sustentable del agua, no cuentan con asistencia técnica, únicamente se llega hasta producción primaria no participando en ningún otro eslabón de la cadena productiva, los sistemas producto se encuentran desarticulados, no hay una estructura eficiente de canales de comercialización para los productos del campo y a los productores se les dificulta acceder a recursos financieros.

Por ello el sector agropecuario es estratégico y prioritario para el desarrollo de este municipio pues, además de ofrecer los alimentos que consumen las familias; de esta actividad depende la economía del municipio es así que requiere de especial atención, y es necesario continuar con apoyos a este sector para que mejore su productividad y promueva su sustentabilidad. Adicionalmente se presentan otros problemas como la migración y el desinterés de los jóvenes por dedicarse a estas actividades, pues la falta de incentivos económicos para permanecer en sus comunidades de origen provocan la pérdida de capital humano, debilitando el tejido social en el campo.

**METAS:** Apoyar de manera inmediata a todos los productores agropecuarios del Municipio mediante el subsidio de insumos agrícolas para que de esta manera reduzcan sus costos de producción y estén en posibilidades de obtener una mejor utilidad en sus cosechas.

En un lapso no mayor a dos años impulsar la transferencia de tecnología para todos los productores agropecuarios aplicando paquetes tecnológicos que mejoren los rendimientos por unidad de producción.

Creación de agroindustrias para que nuestros productores tanto agrícolas como ganaderos puedan participar en el siguiente eslabón de la cadena productiva, contando con la posibilidad de transformar y ofertar sus productos y puedan ser competitivos en otros mercados.

Vincular los trabajos de investigación de las instituciones educativas y los proyectos de transformación de los productos agrícolas producidos en la región.

**OBJETIVOS:** Conducir el desarrollo sustentable del medio rural mediante acciones que mejoren las condiciones de los productores, tomando acuerdos con todos los actores y buscando que mediante algunos cambios en los sistemas de producción para que así se logren mayores rendimientos de las actividades agrícola, ganadera y pesquera y con ello se incrementen los ingresos y la calidad de vida la sociedad rural.

**ESTRATEGIAS:** Impulsar la modernización integral del sector agropecuario y pesquero mediante la inducción de paquetes tecnológicos que mejoren los rendimientos por unidad de producción. En cuanto a la actividad agrícola; se debe orientar a los agricultores a implementar un programa de transferencia de tecnología cambiando de labranza tradicional a labranza de conservación, utilización de biofertilizantes para complementar la dosis de fertilización por hectárea, partiendo siempre de un análisis de suelos, continuar e incrementar la utilización de semillas mejoradas, promover la diversificación de cultivos, mejorar su infraestructura y tecnificar el riego agrícola para hacer un uso sustentable del agua. Respecto a la actividad ganadera; Impulsar a los ganaderos para que mejoren la calidad genética de su ganado para que estén en condiciones de ofertar producto de mejor calidad lo cual los posicione en el mercado.

Mejorar las condiciones de infraestructura para los tres sectores e impulsar la tecnificación de sus sistemas de producción.

En cuanto a la actividad pesquera, impulsar a los productores a la modernización integral para que estén en condiciones de ser competitivos en el mercado, así como

crear centros acuícolas en lugares estratégicos, lo cual impulse esta actividad y se mejoren las condiciones para este sector.

Optimizar los programas y recursos destinados al desarrollo rural, por lo que es necesario incrementar su eficacia para promover el desarrollo de la sociedad. Para ello se deberán ordenar de manera más racional y eficiente.

Establecer un esquema que permita a los productores adquirir insumos a precios competitivos a efecto de que no se incrementen los costos de producción y estén en condiciones de seguir trabajando sus unidades de producción.

Promover la diversificación de las actividades económicas en el medio rural.

Con una visión integral del desarrollo de la sociedad rural, es necesario fomentar la diversificación de actividades económicas para el mejor aprovechamiento de los recursos y promover actividades no agropecuarias o de transformación que generen empleo, mayor ingreso y un mejor nivel de vida de la población rural.

Llevar a cabo programas de inocuidad tanto vegetal como animal para que nuestros productos estén protegidos.

A través de la organización, capacitación y asistencia técnica, se debe impulsar la integración de los productores a procesos innovadores y de transformación y así puedan participar en algún otro eslabón de la cadena productiva y mejoren sus condiciones de comercialización.

Dar prioridad a los proyectos productivos orientados a satisfacer las necesidades de la población rural.

Impulsar la creación de agroindustrias que generen valor agregado a la producción y al mismo tiempo empleo y bienestar a la población.

Para estos tres sectores debemos cuidar el uso sustentable de los recursos naturales y debemos llevar a cabo acciones de manejo para cuidar el medio ambiente, realizando técnicas que mejoren las condiciones del suelo y la captación de agua de lluvia.

Vincular las actividades de investigación de las instituciones educativas con las necesidades del sector rural para que a través de ella se obtengan mejores resultados.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**DIAGNÓSTICO:** Las condiciones que existen en la actualidad no son suficientes para impulsar un desarrollo sostenible de la población, ya que la actividad industrial y comercial de la zona se encuentra en total olvido debido a la poca planeación y apoyo al ramo industrial y comercial, factores que han impedido el desarrollo económico de la zona.

Así mismo el comercio presenta una total desorganización provocada en gran medida por el comercio informal y ambulante que no cuentan con permisos y licencias e invaden las principales calles obstruyendo la circulación.

**METAS:** Impulsar y potenciar el desarrollo agroindustrial y turístico del municipio

**OBJETIVOS:** Aprovechar el potencial de recursos naturales y agrícolas de la región, Promover el procesamiento de los productos agrícolas de la región implementando proyectos productivos agroindustriales que promuevan el autoempleo de la población.

**ESTRATEGIAS:** Se requiere implementar nuevas estrategias de desarrollo y políticas públicas de incentivos diversos, dirigidas a promover el establecimiento de nuevas empresas y actividades productivas en la región, ya que solo de esta manera podrá lograrse que el establecimiento de empresas en nuestro municipio sea permanente y se generen empleos duraderos con oportunidades de crecimiento para la población.

Explotar el potencial de los recursos naturales a través del turismo como una alternativa a la actividad económica del municipio.

Gestionar e impulsar proyectos productivos que generen autoempleo.

#### **EJE 3. EQUILIBRIO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO**

##### **LÍNEA DE ACCIÓN: USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES (SUELO, AGUA Y MEDIO AMBIENTE)**

**DIAGNÓSTICO:** El Municipio presenta problemas de deforestación de los bosques ya que se ha hecho un uso inadecuado de ellos, debido a la tala clandestina, saqueo de leña y elaboración de carbón, aunado a esto la incidencia de incendios registrados en los últimos años, lo cual además ha ocasionado la pérdida de flora y fauna perdiendo una gran variedad de especies nativas. La erosión de los suelos es otro factor importante que atender donde el agua de lluvia fácilmente arrastra la capa superficial, dejando con el paso de los años una erosión muy marcada.

La deforestación magnifica los efectos de sequías, propicia erosión, azolvamiento en cuerpos de agua, aumento de escorrentía y reducción en la recarga de los acuíferos. Esto conlleva una reducción del valor ecológico, social y económico de los bienes y servicios que los bosques.

El cuidado de los mantos acuíferos y de las cuencas hidrológicas es fundamental para asegurar la permanencia de los sistemas que hacen posible el abasto para cubrir las necesidades básicas de la población, es importante atender aspectos de protección de las aguas superficiales y de los mantos acuíferos, ya que su disponibilidad por habitante se está reduciendo debido a factores demográficos y climáticos. Es impostergable incrementar la eficiencia de la utilización del agua en la agricultura, ya que se trata del principal uso de este recurso.

El deterioro del medio ambiente está frecuentemente asociado a la falta de oportunidades para amplios sectores de la población. Bajo la óptica del Desarrollo Humano Sustentable.

La generación de oportunidades para estos sectores libera a algunos ecosistemas o reservas de la biosfera del efecto de depredación ocasionado por las actividades de subsistencia propias de las comunidades.

Nosotros como gobierno municipal debemos poner especial atención sobre la pérdida de recursos forestales, la sobreexplotación de los recursos hídricos, la pérdida de la biodiversidad, el manejo de residuos municipales y la contaminación del suelo y el agua mediante acciones que permitan revertir y en su caso frenar los problemas a los que este Municipio ya se está enfrentando.

Frenar el creciente deterioro de los ecosistemas no significa dejar de utilizar los recursos naturales, sino encontrar una mejor manera de aprovecharlos.

**METAS:** Reforestar los principales bosques del Municipio en un lapso no mayor a 4 años, así mismo que cada uno de ellos cuente con un programa de manejo forestal.

En un lapso no mayor a 3 años lograr una armonía entre el sistema de producción y el medio ambiente.

A mediano plazo establecer en nuestro Municipio un vivero para la producción de árboles para reforestar nuestros bosques.

Capacitar a los ejidatarios, posesionarios y pequeños propietarios con aptitudes forestales sobre prácticas de conservación de suelos y captación de agua de lluvia.

**OBJETIVOS:** Proteger el medio ambiente bajo esquemas de protección y de manejo sustentable de los recursos naturales; será prioridad conservar la biodiversidad de los bosques con ello se mejoran los procesos naturales que sostienen la vida y proveen los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad. Entre estos procesos, conocidos como servicios ambientales, están la purificación del aire y la captación del agua, la mitigación de las sequías e inundaciones, la generación y conservación de los suelos, la descomposición de los desechos, la polinización de los cultivos y de la vegetación, la dispersión de semillas, el reciclaje y movimiento de nutrientes, el control de plagas, la estabilización del clima y el amortiguamiento de los impactos de fenómenos hidrometeorológicos extremos, por todo esto nuestro principal objetivo es cuidar y proteger nuestros bosques y llevar a cabo acciones que mejoren y que ya no dañen nuestro medio ambiente ya que de él también depende el bienestar de nuestra sociedad.

Tener una mejor calidad de vida y contribuir en la formación de una cultura ecológica en la sociedad y proteger el medio ambiente.

**ESTRATEGIAS:** Se promoverá el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales buscando que el sector forestal incremente el bienestar de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de las localidades que cuentan con zona forestal, a través del mejoramiento y diversificación de las actividades productivas y del aprovechamiento de servicios tales como el ecoturismo, con programas que impulsen el aumento de las capacidades productivas y la competitividad dentro de los márgenes de sustentabilidad de los ecosistemas.

Apoyar programas de reforestación incluyendo su protección y mantenimiento, así como obras de conservación y restauración de suelos, diagnóstico y tratamiento fitosanitario.

Estas acciones se realizarán con la participación directa de los dueños de los terrenos con aptitud forestal para mejorar la efectividad de los programas, a la vez que se generan empleos en las zonas rurales.

Será necesario incorporar a los silvicultores en la toma de decisiones del sector, promoviendo las formas de organización locales y regionales que den sentido social al desarrollo.

Se tendrá especial cuidado y se crearán brigadas de vigilancia para evitar la tala y caza clandestina.

Revisar y poner en práctica el Reglamento de Ecología y Medio Ambiente.

Llevar a cabo un programa de prácticas de captación de agua que genere la recarga de los mantos acuíferos, buscando el desarrollo e implementación de sistemas para la captación, tratamiento del agua de lluvias y reinyección a mantos acuíferos.

El cuidado de los acuíferos y de las cuencas hidrológicas es fundamental para asegurar la permanencia de los sistemas que hacen posible el abasto para cubrir las necesidades básicas de la población.

Se buscará alcanzar el uso eficiente del agua en las actividades agrícolas, que es donde mayor uso se le da, a través de la modernización y rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola, mediante la implementación de sistemas de riego y rehabilitación de canales para la conducción del agua, reduciendo así el consumo y protegiendo a los suelos de la salinización y erosión lo que reduce su capacidad productiva.

Impulsar el ecoturismo dentro de los márgenes de sustentabilidad de los ecosistemas.

Para esto será necesario incorporar a la sociedad en la toma de decisiones del sector, promoviendo las formas de organización locales y regionales que den sentido social al desarrollo. Se apoyará la integración y fortalecimiento de las cadenas productivas regionales, las plantaciones forestales comerciales para disminuir la presión sobre los bosques naturales.

Promover una cultura en la que se aprecien y respeten los recursos naturales. El desarrollo de esta cultura, dependerá en gran medida del desarrollo de otros ejes como es el Económico y Educación, pues debemos entender que para aquellos que por sus condiciones socioeconómicas tienen preocupaciones más inmediatas les será casi imposible atender este sector. Pues se presenta un círculo vicioso que se da entre la pobreza, el agotamiento de los recursos naturales y el deterioro ambiental.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS**

**DIAGNÓSTICO:** Desde hace varios años se han presentado recurrentemente una serie de incendios en nuestros bosques debido a que las comunidades con aptitudes forestales no cuentan con la capacitación específica, aunado a ello no contamos con brigadas contraincendios establecidas lo que ha provocado que por no contar con personal capacitado en innumerables ocasiones un incendio se salga de control causando daños muy graves a nuestro ecosistema.

**METAS:** De manera casi inmediata contar con las brigadas

contra incendios, capacitando a todos los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios que cuentan con aptitudes forestales, así como el personal de protección civil sobre los cuidados y manejo del bosque y de igual manera capacitar a toda la población sobre el uso sustentable de los recursos naturales.

**OBJETIVO:** Lograr contar con personal capacitado para la prevención y control de incendios y así reducir la incidencia de ellos.

**ESTRATEGIAS:** Crear las brigadas contraincendios municipales y comunitarias, capacitándolas para que conozcan las acciones a realizar para la prevención, detección y combate de incendios forestales.

Brindar el equipo necesario de protección a cada una de las brigadas para que lleven a cabo sus funciones sin riesgo alguno.

Es necesario generar conciencia sobre el uso adecuado del fuego en los sistemas agrosilvopastoriles, para lo cual se requiere de la participación de todos los actores del sector rural.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: MANEJO ADECUADO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y AGUAS RESIDUALES**

**DIAGNÓSTICO:** Es necesario dar un manejo adecuado a los desechos sólidos pues es aún insuficiente, se debe optimizar para contar con sistemas efectivos de manejo que permitan dar un aprovechamiento, recolección y reciclaje. El problema de los residuos sigue siendo un pendiente en el que el avance regulatorio y la aplicación de los reglamentos se debe llevar a cabo.

En cuanto al manejo que se le da a las aguas residuales es inadecuado ya que se está contaminando ríos arroyos y presas, pues se debe prestar especial atención a los sistemas de drenaje así como a la captación de aguas residuales debido a que tanto la planta tratadora como las fosas ubicadas en las comunidades aledañas a la presa de Tepuxtepec a la fecha no están funcionando, contribuyendo así a la contaminación de ésta en conjunto con otros a otros Municipios y Estados.

**METAS:** Hacer cumplir la normatividad respecto al manejo de desechos así como vigilar que el relleno sanitario cumpla sus objetivos: los cuales son básicamente: La eliminación final de desechos sólidos en el suelo que no cause molestias ni peligros para la salud y seguridad pública, que no perjudique el ambiente durante su operación ni después de terminado el mismo y confinar la basura en un área lo más pequeña posible, cubriéndola con capas de tierra

diariamente y compactándola para reducir su volumen.

Contar con la planta tratadora en excelentes condiciones para que se esté en posibilidades de reutilizar el agua para regar las áreas verdes.

Establecer y llevar a cabo los convenios entre Municipios e inclusive Estados para que sean tratadas las aguas residuales que desembocan al río Lerma del cual se abastece principalmente la presa de Tepuxtepec y con ello revertir el daño que se está ocasionando al ambiente y fauna que existe en ella.

**OBJETIVO:** Lograr un mejor control sobre los desechos sólidos y aguas residuales para no contribuir más al deterioro de nuestro medio ambiente.

**ESTRATEGIAS:** En cuanto a residuos sólidos la infraestructura para darles un manejo adecuado es aún insuficiente por lo que se promoverá un manejo integral prestando una mayor atención a este rubro desde la perspectiva social, económico-financiera y cultural e institucional, a través de acciones e instrumentos de política regulatoria que promuevan la búsqueda de soluciones integrales.

Se buscará impulsar la participación de varios sectores en proyectos de reciclaje, separación de basura, reutilización y confinamiento de desechos, y creación de centros de acopio. De igual manera, se desarrollarán y reforzarán mecanismos, incluyendo los normativos.

Identificar las fuentes generadoras de residuos que afectan al suelo y cuerpos de agua para establecer una estrategia de verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental con el propósito de controlar los efectos adversos a la salud y al medio ambiente.

Además será necesario vigilar que se cumpla la normatividad vigente en las instalaciones y en las operaciones de manejo de residuos.

Sanear nuestros sistemas de drenaje y dar mantenimiento a las fosas que se encuentran en las comunidades aledañas a la presa.

En cuanto a las aguas residuales; se retomará el proyecto de la planta tratadora que se encuentra en el Municipio, rehabilitándola y poniéndola a funcionar nuevamente y poder estar en condiciones de reutilizar las aguas residuales.

Se tomarán medidas sobre las descargas de agua residuales que desembocan a la presa en donde mediante acuerdos con otros Municipios y Estados se lleven a cabo prácticas

de tratamiento del agua y de esta manera se reduzca su nivel de contaminación.

#### **EJE ESTRATÉGICO IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD**

La ciudadanía exige gobiernos que cuesten menos y que hagan más.

Demanda que los recursos públicos se apliquen en las necesidades prioritarias de la gente y exige cuentas claras sobre el uso de los mismos.

En este sentido, resulta prioritario reducir el peso del gasto corriente, a efecto de canalizar mayores recursos al gasto social y de inversión, por lo que se requiere establecer reglas precisas para la asignación del gasto público en todas las áreas y obtener resultados óptimos.

De este modo, es conveniente transitar de un esquema de control de flujo de efectivo hacia un enfoque de presupuesto, medible y controlado de los costos de las políticas públicas y de sus resultados, con visión de corto y mediano plazo para lo cual es necesario considerar las siguientes líneas de acción:

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

La eficiencia ha jugado un papel central en la administración pública ya que de ella depende en gran medida el desarrollo de un municipio. En la actualidad el término eficiente es muy confuso pero podríamos decir que la eficiencia en la administración pública en general es simplificar los trámites y brindar un mejor servicio a la ciudadanía aprovechando al máximo los recursos disponibles.

**DIAGNÓSTICO:** La Administración Pública del Municipio tradicionalmente ha sido criticada especialmente en su faceta de prestadora de servicios. Los ciudadanos reiteradamente se quejan sobre calidad de los servicios públicos y que las burocracias públicas son lentas, ineficaces y poco transparentes, lo que deriva en un descontento general de la ciudadanía catalogando así a la administración pública como ineficiente.

**META:** Consolidar una administración sólida y eficiente, que coadyuve a lograr un ambiente laboral de calidad que se refleje en una buena atención a las necesidades de la ciudadanía para así poder brindar un buen servicio que resalte las virtudes y cualidades de la administración ante la ciudadanía.

**OBJETIVOS:** Reducir la plantilla laboral de la anterior

administración y hacer más eficientes las áreas administrativas de la administración para reducir costos y gastos.

Incrementar y asegurar la eficiencia de la administración pública municipal, a través de acciones de simplificación, rediseño de procesos, reestructura organizacional, establecimiento de sistemas de gestión de la calidad y del diseño e implantación de nuevas tecnologías orientadas a mejorar la atención ciudadana.

**ESTRATEGIAS:** Impulsar a la profesionalización de los servidores públicos mediante capacitación constante orientada específicamente por área, con el objeto de concientizarlos que nos debemos a los ciudadanos y por lo tanto estamos para servirles.

Fortalecer la comunicación entre los diferentes departamentos.

Avanzar hacia la automatización de los procesos de administración de personal para una mayor eficiencia y transparencia.

Simplificar los procedimientos administrativos mediante la generación de bases de datos interconectadas en todos los departamentos.

Mejorar la imagen del Ayuntamiento ante la ciudadanía mediante un programa de promoción y difusión de las obras y acciones que se realicen en beneficio de la sociedad.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Es necesario desarrollar una nueva estructura programática presupuestaria del gobierno municipal y un sistema de evaluación del desempeño, como parte del compromiso de ejercer una política de finanzas públicas responsable y transparente, que además sea la base de un proceso presupuestario orientado a resultados que conlleve a una rendición de cuentas claras a los ciudadanos.

Un Gobierno Municipal debe ser incluyente y cercano a la gente, promoviendo la participación de la sociedad civil y conduciéndose con trabajo, transparencia y eficiencia administrativa en la actividad gubernamental.

**DIAGNÓSTICO:** El Municipio de Epitacio Huerta en la administración anterior logró una calificación de 32% en la calificación emitida por el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán lo cual es un indicador sumamente bajo en cuanto a la Transparencia y Honestidad.

**META:** Ser un Municipio Transparente y Honesto.

**OBJETIVOS:** Incrementar por lo menos en un 25% la calificación que el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán dio al municipio en el ejercicio fiscal 2011.

Que la administración pública actual rinda cuentas Honestas y Transparentes a la sociedad.

**ESTRATEGIAS:** Apegarse a la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Michoacán.

Publicar con transparencia las remuneraciones de los funcionarios públicos, escuchando la opinión de especialistas y representantes de diversas instancias de la sociedad civil.

Trabajar en estrecha comunicación con el ITAIMICH.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: EQUIDAD Y RESPETO EN LA ADMINISTRACIÓN**

El respeto y la equidad son los dos valores imprescindibles para lograr un ambiente laboral sano el cual es fundamental para el buen funcionamiento de cada uno de los departamentos que conforman un Ayuntamiento.

Por lo anterior la aplicación de las políticas públicas debe ser sin importar etnia, credo, ideología, sexo o edad, a fin de garantizar igualdad de condiciones.

**DIAGNÓSTICO:** La administración actual se ha preocupado por conformar una plantilla laboral incluyente y con equidad de género.

**META:** Consolidar una administración sólida e incluyente, formando un ambiente sano de trabajo resaltando las virtudes y cualidades de la administración ante la ciudadanía.

**OBJETIVOS:** Realizar acciones tendientes a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traducen en violencia contra las mujeres y promover una cultura de respeto, convivencia y tolerancia familiar.

Conservar y fortalecer el ambiente laboral sano que existe.

Fomentar en el municipio la creación de instancias donde se brinde atención a las mujeres, como grupo vulnerable prioritario.

**ESTRATEGIAS:** Implementar una campaña para difundir en la sociedad la igualdad de derechos humanos de las mujeres, la perspectiva de género, el derecho de las mujeres

a la igualdad, la equidad y a vivir una vida libre de violencia.

Fortalecer la comunicación entre los departamentos mediante convivencias y espacios para que el personal de las distintas áreas interactúen entre sí.

Fomentar el respeto mediante la práctica de este valor por parte de los puestos directivos.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CONFIABLE**

**DIAGNÓSTICO:** La Seguridad Pública en un Municipio es un tema importante a considerar, ya que el territorio a cubrir es muy extenso y el acceso a las poblaciones dificulta de cierta manera los recorridos de vigilancia y supervisión de la policía municipal, así como la pronta respuesta en caso de algún llamado de emergencia.

**META:** Brindar un servicio rápido, eficaz y confiable para toda la población, fomentando un compromiso permanente de cada integrante que intervenga en la atención de la emergencia.

**OBJETIVO:** Proporcionar el apoyo necesario a la ciudadanía en situaciones de emergencia, dando un servicio confiable y confidencial con la participación y coordinación de las Instituciones de Seguridad Pública.

**ESTRATEGIAS:** Equipar a los elementos con los materiales necesarios para el desempeño de sus actividades, propiciar la capacitación en la academia de Seguridad Pública del Estado, buscando que los elementos estén preparados para actuar de manera inmediata y eficaz ante cualquier circunstancia.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN: CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Un sistema eficaz de evaluación y control es fundamental para el buen funcionamiento de la administración pública y sobre todo para la correcta y eficiente aplicación de los recursos.

**DIAGNÓSTICO:** No existen métodos de control y evaluación eficientes para los departamentos, lo cual genera desorganización y duplicidad de tareas.

**META:** Implementar un sistema de control y evaluación en el primer cuatrimestre del año.

**OBJETIVOS:** Diseñar formatos adecuados a cada departamento en los que se controle y evalúe el cumplimiento de sus actividades asignadas.

**ESTRATEGIAS:** Actualizar los mecanismos para la vigilancia, evaluación y coordinación de las operaciones presupuestales, financieras y programáticas, a fin de que se ajusten a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita monitorear la efectividad en la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos.

Impulsar un sistema municipal de indicadores, que permita establecer las bases para la evaluación de resultados de programas o acciones del gobierno municipal, a fin de garantizar su cumplimiento así como la correcta aplicación de los recursos públicos, bajo un ambiente de rendición de cuentas.

#### **VII. PROGRAMAS DE INVERSIÓN**

La ciudadanía de nuestro municipio cuenta con una amplia gama de necesidades que es imposible atender únicamente con recursos municipales por ello es necesario acudir a todas las instancias tanto federales, estatales, asociaciones así como a la iniciativa privada para que mediante la gestión se lleven a cabo acciones que permitan dar solución a cada una de la problemática que nos enfrentamos a diario, pues en cada eje que aquí desarrollamos, se plasman diferentes problemas a los cuales debemos encontrar solución; por tal motivo es necesario gestionar recursos, en las diferentes dependencias, para lograr la una concurrencia optima y así satisfacer la necesidades sociales, económicas, de salud, educación, de seguridad entre otras, de los habitantes de nuestro municipio.

De esta manera el H. Ayuntamiento en un trabajo conjunto con todas las dependencias gubernamentales como SEDESOL, SEPSOL, DIF ESTATAL, SAGARPA, SEDRU, REFORMA AGRARIA, CONAFOR, COFOM, SEMARNAT, CONAGUA, SANIDAD VEGETAL, FIRA, SUMA, SECTUR y BANOBRAS por mencionar algunas, así como también instituciones educativas, entre ellas CECyTEM, La Universidad Autónoma de Chapingo, La Universidad Michoacana, La Universidad Autónoma Metropolitana y más que se sumen, incluyendo además a Asociaciones Civiles e Iniciativa privada se logrará realizar una mezcla de recursos con los cuales podremos prestar atención a todas y cada una de las necesidades de la ciudadanía.

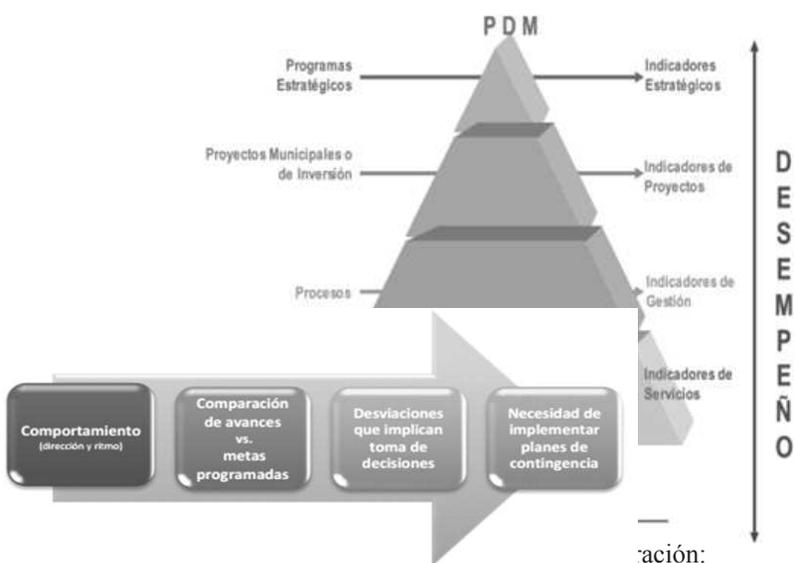
#### **VIII. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Durante el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos, es indispensable construir indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los Indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no directamente mesurables, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, bienestar social, desarrollo económico, etcétera.

Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Dichos indicadores deben medir en forma concreta si se han logrado los objetivos: y los beneficios esperados.

Los tipos de indicadores se pueden observar en la siguiente pirámide:



- Establecer compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población.
- Informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y los resultados de la gestión gubernamental.
- Mejorar el proceso de planeación y presupuesto.
- Facilitar el proceso de concertación de recursos.
- Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos: (mantener en control en la operación).
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos:
- Autoevaluarnos y mejorar los servicios en la operación diaria.

A fin de delegar responsabilidades se ha diseñado la siguiente tabla basada en la pirámide de indicadores:

TIPO DE INDICADOR	DIRIGIDO A	PROPORCIONAN INFORMACIÓN	SE UTILIZAN EN
ESTRATÉGICO	Presidente Municipal Titulares de áreas Directores generales	Resultados alcanzados de objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con la misión del municipio	-Toma de decisiones estratégicas y reorientación de políticas. -Proceso de planeación, programación y presupuestación. -Evaluar los resultados logrados por área en cumplimiento de objetivos institucionales.
DE PROYECTOS	Regidores Directores Responsables de proyectos	El avance de los proyectos institucionales y de inversión	-En la etapa de ejecución, para evaluar las estrategias implementadas.
DE GESTIÓN	Directores generales Jefes de áreas	Sobre el desempeño de las funciones o procesos clave	-Proceso administrativo y operativo. -Mantener el control de la operación. -Detectar y o prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales.
DE SERVICIOS	Responsables de servicio Personal operativo	La calidad con que se están otorgando los servicios	Autoevaluación y mejora de los servicios para garantizar una mayor calidad de atención a la ciudadanía.

De la anterior tabla es importante puntualizar la dimensión que los indicadores tienen de la siguiente manera:

**Impacto.**

Mide el grado de cumplimiento de objetivos: y prioridades, así mismo permite cuantificar valores de tipo político y social.

**Cobertura.**

Mide el alcance de beneficios a la población objetivo.

**Eficiencia.**

Mide costos unitarios y productividad. Refleja la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos. Un proceso eficiente logra la mayor cantidad de servicios al menor costo y tiempo posibles.

**Calidad.**

Mide el grado en que los productos y/o servicios satisfacen las necesidades y expectativas de los clientes y/o usuarios.

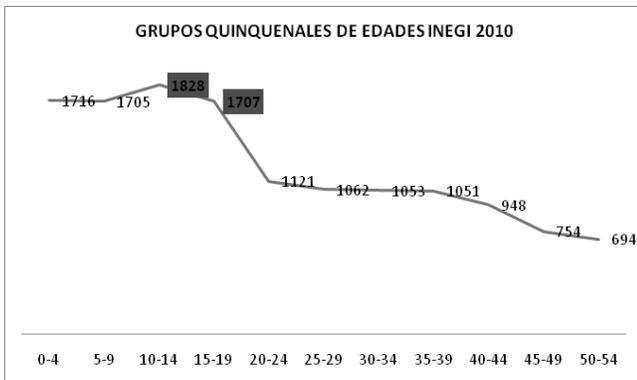
El empleo de los indicadores para efectos de evaluación sería de la siguiente manera:

De la explicación anterior se pretende realizar evaluaciones mensuales y semestrales para verificar el comportamiento de los indicadores de avance del Plan de Desarrollo Municipal.

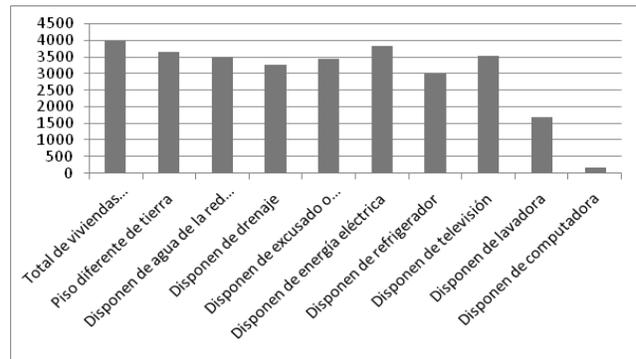
**IX. DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO**

- GRÁFICA DE CRECIMIENTO DE POBLACIÓN (INEGI)
- GRÁFICA DE GRUPOS QUINQUENALES DE EDADES (INEGI)
- GRÁFICA DE COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS (INEGI)
- GRÁFICA DE NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS EN EL MUNICIPIO CICLO ESCOLAR 2011-2012
- GRÁFICA DE HECTÁREAS CULTIVADAS SEGÚN PRODUCTO (INEGI)
- GRÁFICA DE SUPERFICIE CULTIVADA (HECTÁREAS)
- GRÁFICA DE PRODUCCIÓN PECUARIA
- PLANO DE CAMINOS Y CARRETERAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO
- PLANO DE RELIEVE E HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO
- PLANO DE USOS DE SUELO Y VEGETACIÓN

**GRÁFICA DE CRECIMIENTO DE POBLACIÓN (INEGI)**

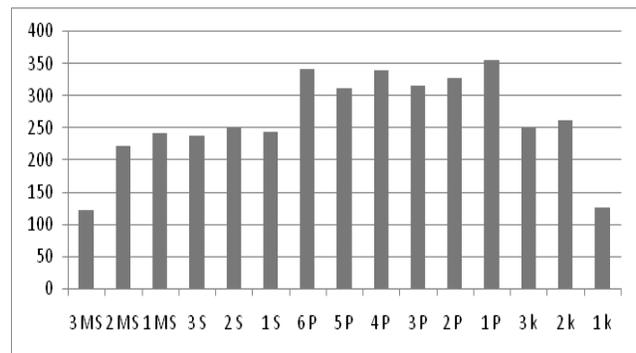


**COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS**



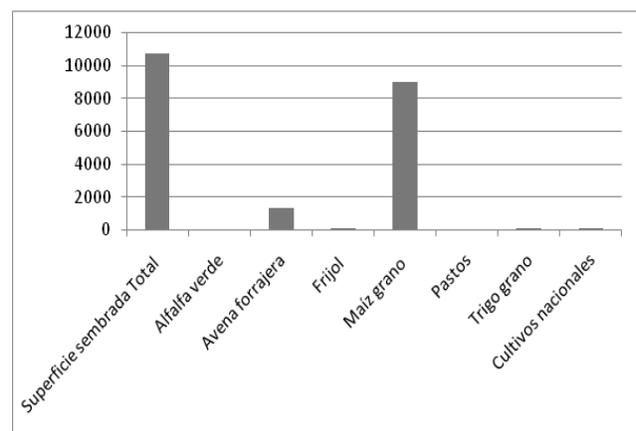
Fuente: INEGI. CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

**NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS EN EL MUNICIPIO CICLO ESCOLAR 2011-2012**



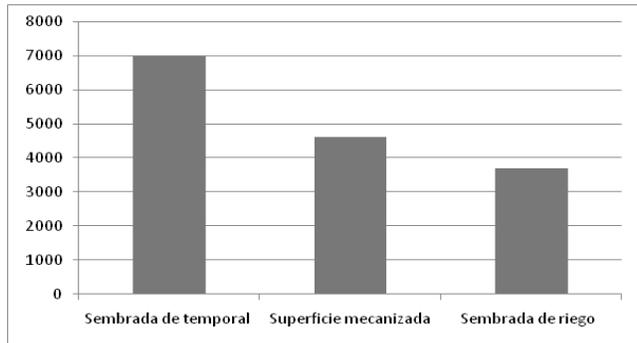
K Preescolar  
 P Primaria  
 S Secundaria  
 MS Medio superior

**HECTAREAS CULTIVADAS SEGÚN PRODUCTO**



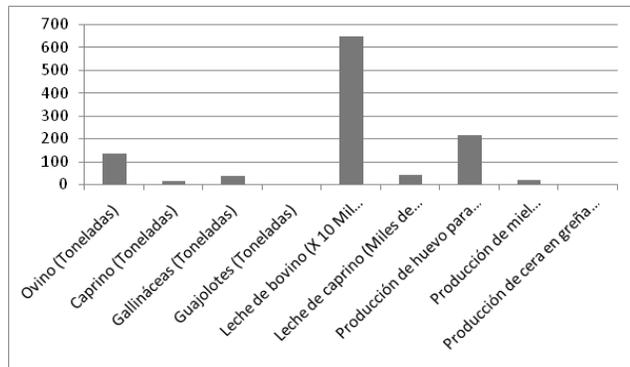
Fuente: INEGI. CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

**SUPERFICIE CULTIVADA(HECTÁREAS)**



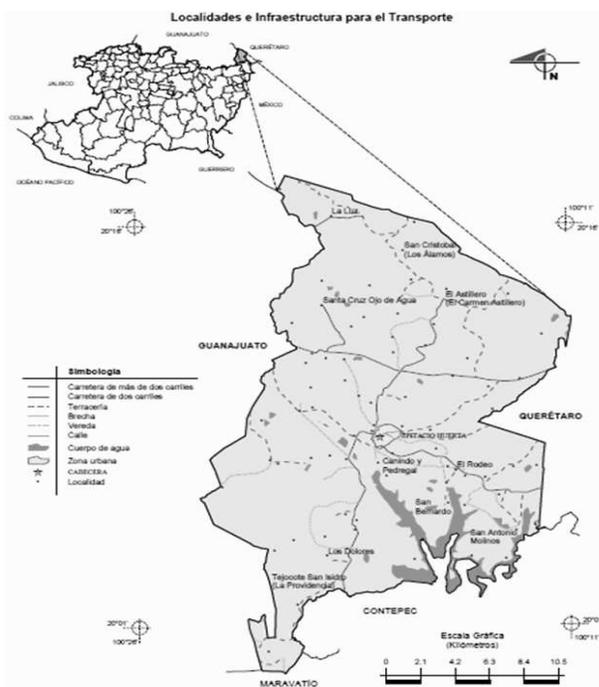
Fuente: INEGI. CENSO AGROPECUARIO 2010

**PRODUCCION PECUARIA**



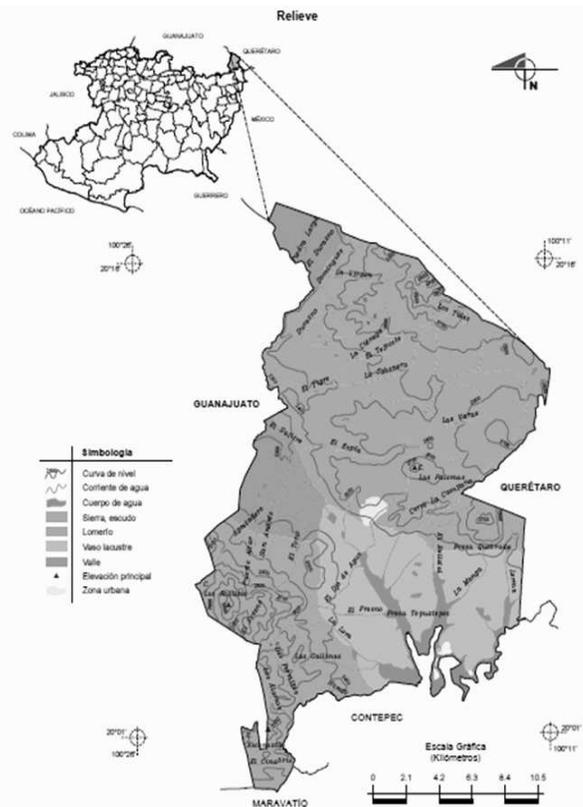
Fuente: INEGI. CENSO AGROPECUARIO 2010

**PLANO DE CAMINOS Y CARRETERAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO**



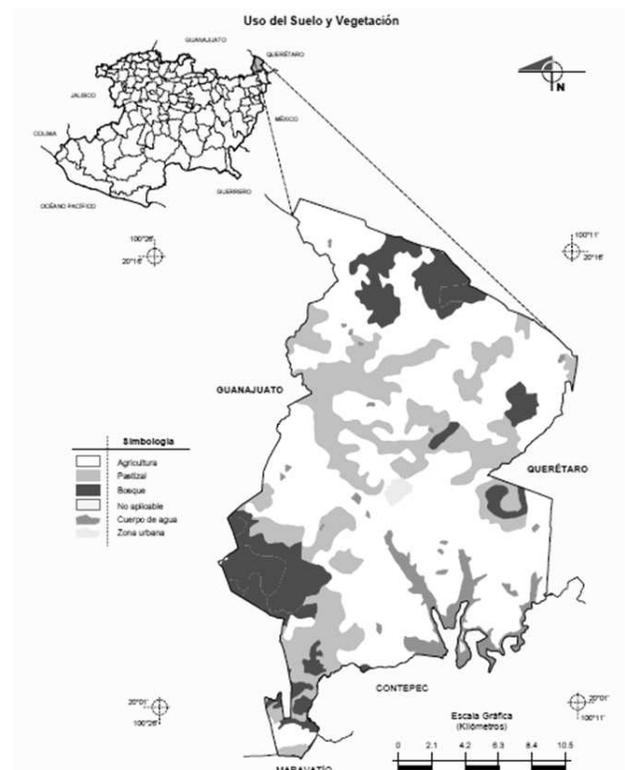
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

**RELIEVE E HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO**



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal 2005, versión 3.1.

**USOS DE SUELO Y VEGETACION**



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal 2005, versión 3.1.

